

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2016-MPT

Pampas, 04 de octubre de 2016.

VISTO:

Informe N° 1026-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 061-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad y el Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E TÉCNICO AGROPECUARIO C.M 1535798 DE ANEXO DE PATAY, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCVELICA”** con los antecedentes del caso y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con el Informe N° 061-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E TÉCNICO AGROPECUARIO C.M 1535798 DE ANEXO DE PATAY, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCVELICA”**, de fecha 27 de setiembre del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutorio; quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;

Que, con Informe N° 1026-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E TÉCNICO AGROPECUARIO C.M 1535798 DE ANEXO DE PATAY, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCVELICA”**, cuyo plazo de ejecución es de 180 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) y el presupuesto total es de S/. 2'631,392.65 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Dos con 65/100 soles), con el resumen siguiente;

Descripción del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E TÉCNICO AGROPECUARIO C.M 1535798 DE ANEXO DE PATAY, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCVELICA”**, consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas;

- **Modulo A:** 05 Aulas, Laboratorio, Dirección, Sala de Profesores y Escalera.
- **Modulo B:** Auditorio, Sala de Computo, Biblioteca y Escalera.
- **Modulo Servicios Higiénicos:** Servicios Higiénicos Profesores, Servicios Higiénicos Varones y Mujeres, Servicios Higiénicos Discapacitados.
- **Losa Multideportiva:** Fulbito, Vóley y Básquet.
- **Patio de Honor:** Techo y Asta de Bandera.
- **Cerco Perimétrico:** Muros, Cerco Perimétrico e Ingreso.
- **Equipamiento:** Equipamiento de Aulas, Administración, Laboratorio, Sala de Computo y Biblioteca.
- **Mitigación de Impacto Ambiental, Seguridad y Salud:** Mitigación de Impacto Ambiental e Implementos de Seguridad para los Trabajadores.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"







RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2016-MPT

Pampas, 04 de octubre de 2016.

ENTIDAD EJECUTANTE:

Municipalidad Provincial de Tayacaja.

El Proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos técnicos, tales como:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- I. **Índice**
 - II. **Resumen Ejecutivo del Proyecto**
 - III. **Memoria Descriptiva del Proyecto**
 - IV. **Estudios Básicos**
 - Estudio Topográfico
 - Estudio de Mecánica de Suelos
 - Estudio de Impacto Ambiental
 - Seguridad y Salud en el Trabajo
 - V. **Memoria de Cálculo**
 - Estructuras
 - Instalaciones Sanitarias
 - Instalaciones Eléctricas
 - VI. **Especificaciones Técnicas**
 - VII. **Metrados**
 - VIII. **Presupuesto**
 - Presupuesto Resumen
 - Presupuesto por Componentes
 - Análisis de Costos Unitarios
 - Relación de Insumos
 - Fórmula Polinómica
 - IX. **Análisis de Gastos Generales y de Supervisión**
 - Desagregado de Gastos Generales
 - Desagregado de Gastos de Supervisión
 - X. **Cálculo de Flete**
 - XI. **Cronogramas**
 - Cronograma de Avance Físico de Obra
 - Cronograma Valorizado de Ejecución
 - XII. **Documentos de Viabilidad**
 - XIII. **Cotizaciones**
 - XIV. **Panel Fotográfico**
 - XV. **Planos de Obra**
 - Plano de Ubicación
 - Plano Perimétrico
 - Plano de Levantamiento Topográfico
 - Plano de Demolición
 - Plantas Generales

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2016-MPT

Pampas, 04 de octubre de 2016.

- Planos de Arquitectura
- Planos de Estructuras
- Planos de Instalaciones Eléctricas
- Planos de Instalaciones Sanitarias
- Planos de Detalles Constructivos

COSTO DE LA OBRA:

El presente proyecto tiene el presupuesto base al mes de agosto de 2016.

a. COSTO DIRECTO		SI	1'823,422.29
b. Gastos Generales	(8.00% de a.)		145,873.78
c. Utilidad	(7.00% de a.)		127,639.56
d. SUB TOTAL	(a. + b. + c.)	SI	2'096,935.63
e. Impuesto General a las Ventas	(18.00% de d.)		377,448.41
f. PRESUPUESTO DE OBRA	(d. + e.)	SI	2'474,384.05
g. Supervisión	(2.50% de f.)		61,859.60
h. Expediente Técnico	(3.86% de a.)		95,149.00
i. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	(f. + g. + h.)	SI	2'631,392.65

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E TÉCNICO AGROPECUARIO C.M 1535798 DE ANEXO DE PATAY, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCAVELICA", cuyo presupuesto de ejecución total es de S/. 2'631,392.65 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Dos con 65/100 soles) y el plazo de ejecución del proyecto será en 180 días calendario en la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata).

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Abog. Juan Carlos Taceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA HUANCAVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE